



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2024/CEX_01/000003

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario con Cargo Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº4/2024.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado o créditos que son insuficientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Créditos extraordinarios

Líneas Plan Contigo	GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 2	22000005	24106/489.21	Simulen. Transferencias corrientes.	24.000,00 €
			Becas a alumnos.	
			TOTAL GASTOS	24.000,00 €

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos de inversión no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Líneas Plan Contigo	GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 2	22000005	24106/14300	Simulen .Otro personal.	22.428,60 €
		24106/16000	Simulen. Seguridad Social	1.255,75 €
		24106/22699	Simulen. Otros gastos diversos.	315,65 €
			TOTAL GASTOS	24.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	SQTBnSz3l03o+9z4r5Nvfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	03/05/2024 12:31:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SQTBnSz3l03o+9z4r5Nvfw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3º JUSTIFICACIÓN

A la vista de Resolución nº4751/2022, de fecha 12/07/2022, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, aprobado por acuerdo plenario de 29/12/2020 y posterior resolución 650/2024, de fecha 12/02/2024, de la Diputación Provincial de Sevilla, de modificación de varias líneas del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, aprobado por acuerdo plenario de 29/12/2020.

Visto el Informe del técnico municipal de Desarrollo Local de fecha 30/04/2024.

Conforme a las necesidades del municipio, se considera más adecuado por parte de este equipo de gobierno,

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
2. La inexistencia en el estado de gastos o la insuficiencia del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación:	SQTBnSz3l03o+9z4r5Nvfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	03/05/2024 12:31:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SQTBnSz3l03o+9z4r5Nvfw==		

